

250.000 horas de imágenes de archivo en RTVV: INVISIBLES

Los profesionales de la televisión saben que sin imágenes de archivo no se puede hacer televisión. Desmantelar la Unidad de Documentación con el despido de 18 documentalistas del ente de RTVV y 2 Técnicos superiores de documentación, más el personal auxiliar administrativo, auxiliar de servicios y operadores de equipos, es ignorar completamente el funcionamiento de los flujos de trabajo en los archivos televisivos y la obligatoriedad legal de invertir en preservar y custodiar materiales audiovisuales.

Este centro de documentación no es externalizable. Podría serlo en una empresa privada de televisión, cuyos fondos pertenecen a un grupo privado que puede decidir archivar o reciclar sus cintas. Hablamos de dinero privado. Pero en este caso, se trata de **fondos de imágenes, de memoria audiovisual** que han sido pagados con los impuestos de todos y **generados por empresas de radio y televisión a cargo de los Presupuestos de la Generalitat Valenciana**. RTVV ha sido empresa pública, hasta el pasado jueves, cuando las Cortes Valencianas modificaron su ley de creación.

Quienes somos profesionales de la documentación, archivos y bibliotecas estamos habituados a que se desconozca el trabajo que se realiza en nuestros centros. Es el tiempo de que dejemos de ser invisibles porque tenemos impacto económico y patrimonial.

En Radiotelevisión Valenciana se está planteando un ERE en el que se despide al grueso del equipo de los documentalistas. Es escandaloso que tanto Pricewaterhouse como el bufete de abogado de Garrigues propongan despedir a 18 documentalistas y 2 técnicos superiores en documentación. **Desconocen que si se para el centro de documentación y se cierra el archivo no se puede hacer televisión**. Ni Canal 9, ni Nou 2, ni el canal 9/24. Esta área necesita personal. ¡Qué poco visibles somos para quienes deciden y tienen el poder de establecer las prioridades! Sin embargo, que lo puedan hacer no significa que sea la mejor opción. **6 profesionales no son suficientes** por mucho que cambie el modelo de televisión.

Habrá que pedir ayuda a los abogados más especializados en temas de archivo y preservación de fondos públicos, fondos audiovisuales materiales y bienes inmateriales de naturaleza tecnológica, de relevancia patrimonial, para que en la medida de lo posible **quienes decidan estén más y mejor documentados**.

Un archivo de imágenes de televisión sólo garantiza su subsistencia si se mantienen los procesos de adaptación tecnológica y migración a nuevos formatos.

<p>Si en 1989 había 11 profesionales de documentación ¿cómo es posible que ahora planteen dejar a 6? ¿Acaso creen que los procesos digitales evitan personal? ¿Es que el coste de recursos en preservación se ha obviado? ¿Han tenido en cuenta que el personal del ente ha aprobado una oposición y los contratados aprobaron sin plaza porque no había suficientes? ¿Sabían que esta Unidad es la que menos creció desde 1989 en personal y estructura en todo en el Grupo RTVV?</p>
--

Realmente quienes han realizado este estudio parece olvidar este archivo, pero me cuesta creer que desconozcan la legislación 1/2006, 5/2007, 7/2001 o Orden/CUL/1014/2007, etc. Lo que me hace pensar una vez más que no **han previsto qué documentalistas gestionarán las 250.000 horas** y cómo digitalizar los fondos de la videoteca que suponen miles y miles de horas. Habrá que seleccionar imágenes y programas convirtiéndolos en ficheros de vídeo, ponerlos en explotación y salvaguardarlos. Todo ello por mandamiento legal, porque se ha de preservar. **En los archivos de televisión, la obsolescencia de los soportes es intrínseca, por lo que no invertir es destruir.**

Espero que los responsables del ERE se documenten y que respeten al excelente equipo de profesionales que está en la unidad de documentación de RTVV. Ellos realizan sus funciones perfectamente, tienen experiencia profesional, ocupan puestos de trabajo de formación específica, en varios casos disponen de dobles titulaciones, son polivalentes funcionalmente, tienen grandes capacidades técnicas, habilidades para adaptarse a las exigencias técnicas, realizan buenas prácticas profesionales...

Los documentalistas de televisión son personal dinámico, polivalente y multifuncional, profesionales que hacen posible que el informativo se enriquezca y obtenga una calidad que sin este trabajo sería imposible, que están preparados para las eventualidades del directo, que recogen el trabajo de los cámaras, guionistas, periodistas, realizadores, productores, auxiliares, operadores... lo estructuran, analizan, catalogan, describen, clasifican e indizan para después, antes las peticiones múltiples y diversas, resolver rápida y eficientemente las búsquedas. **Los documentalistas son profesionales preparados y ahora están a las puertas del despido.**

Como responsable de la Unidad de Documentación, lo que más lamento es que quienes han planteado y dado estas soluciones de ERE o no se han documentado, o no se han querido documentar, o no quieren saber nada de documentación. Ignoran la gestión de las 250.000 horas, con lo que muestran una inopia, un analfabetismo y una ignorancia supina.

Un bien público no puede ser apropiado por un particular. Un manuscrito del siglo XV forma parte de un proceso de patrimonialización cultural y no es transferible a un individuo o empresa privada. Los bienes públicos se deben preservar y divulgar para revertir en la sociedad que los ha hecho posible en tanto han sido creados a partir de recursos y fondos públicos. La ley de mecenazgo 49/2002 desarrolla incentivos fiscales que puede hacer interesante invertir en digitalización de fondos bibliográficos y documentales a empresas privadas, pero el personal técnico, en este caso los documentalistas y profesionales que conocen perfectamente los fondos y los sistemas de bases de datos, tendrán que marcar las directrices de digitalización y migraciones, no un empresa privada subcontratada donde prevalecerá lógicamente el interés económico y rentabilidad frente a la **obligatoriedad de salvaguarda de los bienes patrimoniales que son la memoria visual de la Comunidad Valenciana.**

Lo dicho: 250.000 horas invisibles y una ignorancia supina.

Lola Alfonso Noguerón
Cap de la Unitat de Documentació de RTVV